



# PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
<b>137</b>
Fecha
31/05/2018

### DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CONSTRUCTORA CONVET LTDA	76.044.833-8	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
GONZALO ESCALONA	9.917.609-1	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
AVENIDA LOS LEONES	957	224122200

### DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CAMINO SAN RAMON		VIA7088
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3134

SOLICITA PERMISO PARA  
REGULARIZA PERMISO POR  
O.B.N.U.P. EN 50,00 m2 PARA EFECTUAR CONSTRUCCION DE VEREDA EN BANDEJON SUR CAMINO SAN RAMON.  
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 3 DIAS ENTRE EL 24.05.2018 al 26.05.2018; EN TRAMOS DE 164,00 m2 POR DÍA.  
DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACION DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS INSTALACIONES Y LAS OBRAS PRELIMINARES, DE ACUERDO A CAPITULO 8, ART. 5.8.3. DE LA OGUC.  
INTERESADO NO DEBERA INTERRUMPIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARA RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCION DE TRANSITO.  
EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERA SOLICITAR LA RECEPCION FINAL DE ESTAS; ART. 145 DE LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
CONSTRUCTORA CONVET LTDA	76.044.833-8	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
GONZALO ESCALONA	9.917.609-1	
Dirección	Profesión	

Antecedentes que se adjuntan

1.- CARTA DE RESPONSABILIDAD	6.- P. ESP. N°143/2018 POR ESTACIONAMIENTO A 1/2 CALZADA
2.- ORD. N°112 MINVU PRESUPUESTO DE OBRAS	
3.- COPIA DE P.O.M. N°133/2018 DOM	
4.- PLANO DE PAVIMENTACION	
5.- ORD. DITRAP N° 602/2018 POR BARRERAS A USAR	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 21.328
GIRO INGRESO MUNICIPAL 24581982	DE FECHA	24/05/2018

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/ MZI/MZM



*[Signature]*  
JUAN CARLOS ORTIZ URZUA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)